¿Qué orden de protección civil es adecuada para mí?

¿Cumple los criterios para una orden de protección contra la violencia doméstica?

Para calificar, su situación debe incluir violencia doméstica cometida por:

- Pareja íntima actual o anterior, incluidas las relaciones de noviazgo
- Miembro de la familia o del grupo familiar

Y cumplir la definición de "violencia doméstica", que incluye:

- Sufrir daño físico, lesión corporal, agresión o agresión sexual.
- Amenaza o miedo a sufrir daño físico
- Acoso o acecho ilegal
- Control coercitivo

